



Bogotá, D.C.

683

Patricia Heredia Pulido
Carrera 24 # 27 – 79 sur ✓
Carrera 24 # 27 – 65 sur ✓
Ciudad.

ASUNTO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 1428 de 2016 - NOTIFICACIÓN POR AVISO

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20206830003701 de fecha 10 de enero de 2020, se realizó la citación para comparecer a la oficina de jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30pm con el fin de notificarse personalmente del **ACTO ADMINISTRATIVO DE FORMULACIÓN DE CARGOS** la actuación administrativa que cursa en ese Despacho; y, a la fecha usted no ha comparecido notificarse personalmente de dicha decisión y conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación mediante **AVISO**, para lo cual se hace entrega de la copia del Acto Administrativo del 27 de diciembre de 2019 expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.	1428 de 2016
ACTO ADMINISTRATIVO	Del 27 de diciembre de 2019
DIRECCIÓN DEL PREDIO	Carrera 24 # 27 – 65 sur
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE	Patricia Heredia Pulido
FIRMADO POR	Luis Alejandro Vargas Pinzón

También se le informa que contra el Acto Administrativo objeto del presente aviso no procede recurso alguno.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el termino de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finar el día siguiente al retiro del aviso.

NOTA: Se adjunta a este **AVISO** en cuatro (04) folios, copia de Acto Administrativo; proferido dentro del proceso sancionatorio No. 1428 de 2016

Cordialmente,


MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ
Coordinadora Área de Gestión Políciva
Proyectó: Vanessa Dominguez Palomino – Abogada Contratista.

Nota: Solicitar respetuosamente a la empresa de mensajería que entregue el aviso a las dos direcciones y establecer evidencia de dichas entregas.

